

Editorial

La evaluación del nivel de desarrollo y refinamiento del quehacer científico técnico de una profesión está íntimamente relacionada con la cantidad y calidad de las investigaciones y, desde una perspectiva más amplia, con la utilización de los resultados de la investigación en salud y en las ciencias sociales y humanas.

La actividad investigativa no debe ser sólo una tarea de pocas profesionales de enfermería, por el contrario, debe ser parte de las políticas de desarrollo de todas las instituciones de salud y de educación; además, es una responsabilidad ética de las mismas profesionales para así brindar cuidados de enfermería de alta calidad y para gerenciar el recurso humano en salud con bases científicas.

Tanto las profesionales de enfermería como las comunidades necesitan conocimientos para comprender los problemas de salud de cada grupo social en particular y para enriquecer y dar una direccionalidad a su trabajo. Son las profesionales las que deben proponer métodos de trabajo alternativos basados en la interpretación y producción de conocimientos.

Pero la actividad investigativa no solamente es la realización de investigaciones, es también la difusión de los productos científicos para que lleguen a potenciales consumidores y el uso de los resultados teóricos y prácticos en forma reflexiva y crítica, esto último permite la producción de nuevos conocimientos, porque la falta de conocimiento crítico no crea conciencia crítica, por el contrario, crea un funcionario técnico, repetitivo y rutinario.

Las instituciones formadoras del recurso humano en salud tienen la responsabilidad de mantener actualizados a los profesionales mediante programas de educación continua y brindar oportunidades para organizar grupos de trabajo interinstitucionales y multiprofesionales para la investigación.

Ojalá que estas breves reflexiones contribuyan a despertar en los profesionales de enfermería, una verdadera conciencia sobre el papel que debe desempeñar la investigación en la transformación de la práctica profesional, para el mejoramiento de la calidad de la atención a los usuarios, de la gestión de los servicios de salud y recurso humano, de la labor educativa y del trabajo comunitario.